Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ITEM: 71

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matricula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el ultimo Consejo de Política Social Municipa

ALCALDÍA de SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA SOLEDAD 2024

PLAN DE TRABAJO

➢ NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

➢ Objetivo de la actividad

Garantizar la salud y seguridad de la comunidad educativa. Esta iniciativa promueve la prevención de enfermedades, reduce el riesgo de brotes epidémicos y refuerza la importancia de la vacunación como herramienta de salud pública. Además, empodera a los docentes y directivos para ser agentes de cambio, fomentando la toma de conciencia sobre la importancia de la vacunación en la comunidad.

Informar sobre la normativa legal:

leyes y decretos que establecen la obligatoriedad de la vacunación, incluyendo la Ley 1373 de 2010, que garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana.

- ### Ley 2025 de 2020:

Esta ley se enfoca en la participación de los padres, madres y cuidadores en el proceso educativo, lo que incluye la necesidad de cumplir con los requisitos de vacunación para el ingreso de los estudiantes a los establecimientos educativos.

- ### Decreto 2287 de 2003:

Reglamenta el uso del carné de salud infantil como requisito de ingreso a los establecimientos educativos, incluyendo la verificación de las vacunas.

➢ Temas a tratar durante la actividad

- **Que son las vacunas del esquema regular**
- **Cuales son las vacunas según rango de edad**
- **Que enfermedades previenen y la importancia de cada biologico**
- **Normativa legal: Ley 2025 de 2020, decreto 2287 de 2003**
- **Entrega de flayers alusivos a la vacunacion a los assitentes**
- **Afianzamiento de los conocimientos a traves de preguntas ludicas del esquema en las instituciones educativas**
- **Conclusion y compromiso**

Las vacunas son preparaciones biológicas, como bacterias o virus atenuados, que se administran a las personas para generar inmunidad contra enfermedades infecciosas. Funcionan estimulando el sistema inmunológico para que reconozca y recuerde los agentes causantes de enfermedades, protegiendo así al cuerpo en caso de futura exposición. pueden contener virus, bacterias o partes de ellas, que han sido debilitados o inactivados.

La iimportancia de la vacunación es una de las estrategias más efectivas para prevenir enfermedades infecciosas y salvar vidas

NORMATIVA LEGAL:
Son las leyes y decretos que establecen la obligatoriedad de la vacunación, incluyendo la Ley 1373 de 2010, que garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana.

Ley 2025 de 2020:
Esta ley se enfoca en la participación de los padres, madres y cuidadores en el proceso educativo, lo que incluye la necesidad de cumplir con los requisitos de vacunación para el ingreso de los estudiantes a los establecimientos educativos.

Decreto 2287 de 2003:
Reglamenta el uso del carné de salud infantil como requisito de ingreso a los establecimientos educativos, incluyendo la verificación de las vacunas.

Luego de dar a conocer a los docentes y administrativos sobre la existencia de leyes y decretos Ministerio de Salud que sustentan la obligatoriedad y pretensión de la Secretaria de Educación Y Secretaria de Salud Municipal, se les dice que pueden apoyarse para su verificación del carnet de vacunas con una certificación de la oficina PYMS. Continuando con la actividad informativa de manera lúdica se lanzan preguntas para que los docentes identifiquen la respuesta correcta en su accionar en el momento de las matriculas como es el esquema al día de cada rango de edad para afianzar los conocimientos, se proyecta diapositivas con la normativa y video educativo sobre las vacunas y su importancia.

Al finalizar la capacitación a docentes y administrativos, se establece el compromiso de la Institución educativa de verificar los carnets de vacunación a la población estudiantil al momento de las matrículas.

- **Duracion de la actividad y distribucion del tiempo**

Ejemplo

Duracion: 1hora
5 minutos: Bienvenida y presentacion
10 minutos: Preguntas evaluativas de conocimiento a los asistentes sobre la existencia de leyes en revision en el momento de matruiculas
35 minutos: Desarrollo de la capacitacion con el apoyo de ayudas audiovisuales (video beam, sonido y entrega de flayers alusivos a las vacunas
10 minutos: Actividad ludica de prueba de conocimientos, compromisos y cierre de la actividad, proyeccion de videos educativos.

- **Logistica de apoyo**

 - Pendon Institucional y acrilico alusivo al esquema de vcaunacion
 - Registros de asistencia
 - Carta de espacio
 - Formato de certificacion
 - Video beam y portatil
 - Sonido
 - Boligrafos
 - Planilleros
 - Flayers sobre las vacunas y el esquema de vacunacuion
 - Agua

Las vacunas contempladas en el esquema ayudan a prevenir la aparición de las enfermedades prevalentes de la infancia. Son muy importantes para el cuidado de la salud ya que actúan debilitando o inactivando el microorganismo causante de las enfermedades al crear anticuerpos en la persona vacunada, por lo que se hace necesario completar el esquema.

es necesario la aplicación de todas las dosis para poder tener la protección.

EDAD	VACUNA	DOSIS	ENFERMEDAD QUE PREVIENE
Recién Nacido	BCG	Unica	Meningitis Tuberculosa
	Hepatitis B	Recién nacido	Hepatitis B (Garantizar en las primeras 12 horas del RN)
A los 2 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Primera	Diftéria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b. Hepatitis B
	Antipolio VIP	Primera	Poliomielitis
	Rotavirus	Primera	Diarrea causada por Rotavirus
	Neumococo	Primera	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
A los 4 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Segunda	Diftéria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b. Hepatitis B
	Antipolio VIP	Segunda	Poliomielitis
	Rotavirus	Segunda	Diarrea causada por Rotavirus
	Neumococo	Segunda	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
A los 6 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Tercera	Diftéria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b. Hepatitis B
	Antipolio VIP	Tercera	Poliomielitis
	Influenza estacional	Primera	Enfermedades respiratorias causadas por el virus de la influenza
7 meses	Influenza estacional	Segunda	Enfermedades respiratorias causadas por el virus de la influenza
A los 12 meses	Triple Viral	Primera	Sarampión, Rubéola y Paperas
	Varicela	Primera	Varicela
	Neumococo	Refuerzo	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
	Hepatitis A	Única	Hepatitis A
A los 18 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Primer Refuerzo	Diftéria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b. Hepatitis B
	Antipolio VIP	Primer Refuerzo	Poliomielitis
	Fiebre Amarilla	Única	Fiebre Amarilla
	Neumococo	Refuerzo	Sarampión, Rubéola y Paperas
A los 5 años	DPT	Segundo Refuerzo	Diftéria - Tosferina - Tétanos
	Antipolio VIP	Segundo Refuerzo	Poliomielitis
	Varicela	Refuerzo	Varicela
9 a 17 años	Virus del Papiloma Humano (VPH)	Única	Cáncer causado por Virus de Papiloma Humano
Mujeres en Edad Fértil (MEF) De 10 a 49 años	Toxoide tetánico y diftérico del adulto (Td)	5 dosis Td1: Dia 0 Td2: al mes de d1 Td3 a los 6 meses de Td2 Td4:al año de Td3 Td5: al año de Td4 Refuerzo cada 10 años	Diftéria, Tétanos accidental, Tétanos neonatal
Gestantes	Influenza estacional	Única anual a partir de la semana 14	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza
	TdaP (Tétanos, Difteria, Tos ferina acelular)	Única por cada embarazo Entre semana 26 y preferiblemente antes de semana 36	Tétanos neonatal, diftéria y Tos ferina neonatal
Adultos de 60 años y más	Influenza estacional	Anual	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza

- **Como lo voy hacer:**
 Con el apoyo de los rectores y directivos de las Instituciones educativas, se acuerda el sitio para la actividad y las condiciones o criterios necesarios para su realizacion(duracion: 1 hora, espacio cerrado y amplio para la cantidad de convocados, ventilado) y realizarle el llamado a la poblacion requerida, el dia y hora.
 Durante la actividad se dara informacion educativa sobre la verificacion del carnet de vacunacion como requisitos de la matricula según ley del Ministerio de Salud., importancia de las vacunas y de tener el esquema de vacunacion al dia, que son las vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI (Programa Regular), Proyeccion de diapositivas con normativas y video educativo sobre las vacunas y su importancia.



La revisión del carné de vacunación se convierte en un requisito para la matrícula, de acuerdo con la normativa mencionada. Las instituciones educativas suelen solicitarlo para verificar que los estudiantes cumplan con el esquema de vacunación obligatorio, lo cual es fundamental para la salud pública y la prevención de enfermedades.

Dirigido a docentes y administrativos.

Con el apoyo de os Coordinadores, rectores: Freddy Romo – Sixta Montes- Laura Pertuz

Se solicita lugar: I.E.D. Gabriel Escorcia Gravini- Mi Nueva Generacion- El Milagroso

218

➢ Cronograma

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalizacion
Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.	20 de junio de 2025	I.ED. Gabriel Escorcia Gravini	10:00 am – 11:00 am
Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.	25 de junio de 2025	I.ED. Mi Nueva generacion	8:00 AM A 9:00 AM
Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.	27 de junio de 2025	I.ED. El Milagroso	10:00 AM A 11:00 AM

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTIVIDAD N° 3

213

ALCALDÍA de
SOLEDAD

214

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

LOGROS: Con este taller se logró concientizar a la comunidad educativa entre directivos y docentes sobre la importancia del cumplimiento del compromiso de la revisión del carnet de vacunación al momento de las matrículas, con el fin de aumentar las coberturas de vacunación y estadísticas de salud pública del municipio para evitar la morbimortalidad por enfermedades inmunoprevenibles.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: Esta actividad se realizó en la Institución Educativa Antonio Ramon Navarro del barrio Porvenir del municipio de Soledad, con los docente y directivos.

Se explica la temática a tratar esta actividad enfocada en dar a conocer las leyes que exigen el cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal. La importancia del cumplimiento radica en disminuir laos casos de enfermedades inmunoprevenibles y aumentar las coberturas de vacunación municipal.

Se cuenta con una enfermera que realiza las actividades educativas acorde a los criterios del programa.

FECHA DE EJECUCIÓN: junio 20 de 2025.

LUGAR: I.ED. Gabriel Escorcia Gravini

ENTORNO: EDUCATIVO

POBLACIÓN OBJETO: DIRECTIVOS Y DOCENTES
Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

215

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo con lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025 001 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** II- MES DE JUNIO

2. **ITEMS**: 71

PROGRAMA: AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI

3. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal

5. **FECHA:** 20 DE JUNIO DE 2025

Atentamente,

Aura Caraballo M

AURA CARABALLO
CC. 32866168
LIDER DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

Hospital Materno Infantil

FO-PIC-02.V1

2/6

Soledad / Atlántico, 13 DE JUNIO de 2025

Señor(a)
FREDDY ROMO MORA
Rector

Institución: I. ED. GABRIEL ESCORCIA GRAVINI

Dirección: CILE 54B # 3-9

Barrio: VILLA SOL

E. S. M.

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan De Intervenciones Colectivas (PIC) 2024, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 Y En Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Capacitar al personal administrativo y docentes de los Colegios del Municipio encargado de verificar la documentación de Matrícula de los instituciones educativos Publicos y privados sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 300 personas del Municipio, con el objetivo de dar Cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al dia para matricularse, definido en el ultimo Consejo de Política Social Municipal.

Cantidad de personas a intervenir: 50

Responsables: ROSIRIS VIZCAINO

Fecha Realización actividad: 20 DE JUNIO 2025

Hora: 10:00 AM

Treddy Romo Mora
cc. 15.024.367
Tel: 322 2680074

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-PIC-02.V1

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: Junio 20 De 2025

Lugar: I.ED. Gabriel Escorcia Gravini

Hora Inicio: 10:00 AM **Hora final:** 11:00 AM

Ámbito: Urbano **Entorno:** Educativo

PROGRAMA: PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES -PAI

Participantes: DOCENTES - ADMINISTRATIVOS

Temas: OBLIGATORIEDAD DE TENER EL ESQUEMA PAI AL DIA PARA MATRICULARSE

Objetivo:

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	ROSIDIS VIZCAINO	26812715	ENFERMERA	
2				

Observaciones:

La IED. Gabriel Escorcia Gravini se compromete a Cumplir las oportunidades

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Freddy Romo Mora	15024367	Rector	
TELEFONO			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Margarita Heredia	22456357	Docente	
TELEFONO			
3006283956			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN		EJECUCION DEL CONTRATO NO	Acta No
Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.			**03**
	ORDINARIA ☒		
	EXTRAORDINARIA ☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Bienvenida y presentación de la Enfermera 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Desarrollo de la actividad educativa mencionando leyes de la temática 4. Representación lúdica sobre leyes PAI en IED 5. Curso de vida 6. Logros obtenidos 7. Recursos utilizados 8. Observaciones y compromisos adquiridos por parte de las IED.
OBJETIVO	Asegurar el cumplimiento legal de la vacunación para la seguridad de los estudiantes, entender la normativa y mejorar la adherencia al programa de vacunación en la comunidad educativa, apoyo para que los docentes y coordinadores puedan cumplir con la verificación del carnet de vacunación al momento de la matrícula, aumentar coberturas útiles de VPH en el municipio con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma – DIA/MES/AÑO		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
20/06/2025			X		
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSSA ARRIETA ORTEGA**			
CARGO	Coordinadora PIC	**PERFIL**	Psicóloga		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ	**PERFIL**	Enfermera con experiencia e idoneidad de más de once años (11) en El Programa PAI, capaz de utilizar diferentes estrategias de enseñanza, como preguntas, ejemplos, imágenes, videos, y materiales educativos, para facilitar la comprensión y el aprendizaje.		

INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	CARGO	TEOLOGO VEEDOR CIUDADANO
NOMBRES Y APELLIDOS	MARGARITA HEREDIA	CARGO	VEEDORA COMUNITARIA

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	No de asistentes	50	100 %	Cumplimiento
	JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	Meta esperada	50	No de asistentes/meta esperada (50)	
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	0	4	42	4

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

I.ED. GABRIEL ESCORCIA GRAVINI	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	30	20	50	0	0	0	2	0	3	0	0	50	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS												
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	COMPENSAR	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	MEDIEPS	SANITAS	NO REPORTA
0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
20/06/2025	10:00 am	**1hora**	Barrio Villa Sol- I.ED. Gabriel Escorcia Gravini	3	1

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Apertura: Bienvenida y presentación**

Siendo las 10:00 am se inicia la actividad Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal. El Rector Freddy Romo, hace mi presentación ante los asistentes, dando paso a mi presentación durante la cual doy mis agradecimientos por la asistencia y puntualidad.

- **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

Para la realización se contacta al Rector de la I.ED. Gabriel Escorcia Gravini, a quien se indica la temática a desarrollar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a docentes y directivos en el entorno educativo, cumpliendo con unos requisitos y condiciones específicas del lugar como son un sitio amplio y cerrado, conexión para ayudas audiovisuales como video beam, sonido y cumpliendo de mi parte con la hidratación

de los asistentes a la capacitación.

La enfermera PIC, explica que la actividad se desarrollara de manera educativa en una primera parte conociendo los conocimientos previos de los asistentes por medio de preguntas sobre la normativa del Ministerio de Salud relacionada con la responsabilidad de la Institución Educativa con el esquema de vacunación PAI.

La segunda parte es brindar educación en salud del esquema de vacunación, la importancia de las vacunas y dar a conocer el esquema que va de 0 hasta la vejez por parte de la Enfermera PIC y dar a conocer la normativa de leyes y decreto del Ministerio de Salud que responsabiliza a las I.ED. en la verificación del carné de vacunación al momento de las matrículas.

La parte final con los asistentes la enfermera evaluara los conocimientos adquiridos a través de una dinámica que consiste que a los presentes se exponen casos del esquema de vacunas de los estudiantes según rango de edad a su cargo.

- **Realización de la actividad.**

La enfermera PIC, inicia la capacitación dando a conocer el objetivo el cual Asegurar el cumplimiento legal de la vacunación para la seguridad de los estudiantes, entender la normativa y mejorar la adherencia al programa de vacunación municipal en la comunidad educativa, apoyo para que los docentes y coordinadores puedan cumplir con la verificación del carnet de vacunación al momento de la matrícula, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal y aumentar coberturas de vacunación con VPH.

Continúa preguntando si tienen conocimiento sobre las vacunas y su importancia para las personas y las comunidades.

Se recuerda que las vacunas que debe tener el niño desde su nacimiento hasta los 5 años deben acudir 8 veces al punto de vacunación y continua de 9 a 17 años con VPH, Toxoide Tetánico Diftérico solo las niñas y los mayores de 60 años con influenza y fiebre amarilla.
Las vacunas contempladas en el esquema ayudan a prevenir la aparición de las enfermedades prevalentes de la infancia. Son muy importantes para el cuidado de la salud ya que actúan debilitando o inactivando el microorganismo causante de las enfermedades al crear anticuerpos en la persona vacunada, por lo que se hace necesario completar el esquema.
es necesario la aplicación de todas las dosis para poder tener la protección.
Recuerda el lema que las vacunas nos protegen de las enfermedades y da a conocer el esquema completo de vacunación.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

EDAD	VACUNA	DOSIS	ENFERMEDAD QUE PREVIENE
Recién Nacido	BCG	Única	Meningitis Tuberculosa
	Hepatitis B	Recién nacido	Hepatitis B (Garantizar en las primeras 12 horas del RN)
A los 2 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Primera	Diftéria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Primera	Poliomielitis
	Rotavirus	Primera	Diarrea causada por Rotavirus
	Neumococo	Primera	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
A los 4 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Segunda	Diftéria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Segunda	Poliomielitis
	Rotavirus	Segunda	Diarrea causada por Rotavirus
	Neumococo	Segunda	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
A los 6 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Tercera	Diftéria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Tercera	Poliomielitis
	Influenza estacional	Primera	Enfermedades respiratorias causadas por el virus de la influenza
7 meses	Influenza estacional	Segunda	Enfermedades respiratorias causadas por el virus de la influenza
A los 12 meses	Triple Viral	Primera	Sarampión, Rubéola y Paperas
	Varicela	Primera	Varicela
	Neumococo	Refuerzo	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
	Hepatitis A	Única	Hepatitis A
A los 18 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Primer Refuerzo	Diftéria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Primer Refuerzo	Poliomielitis
	Fiebre Amarilla	Única	Fiebre Amarilla
	Neumococo	Refuerzo	Sarampión, Rubéola y Paperas
A los 5 años	DPT	Segundo Refuerzo	Diftéria - Tosferina - Tétanos
	Antipolio VIP	Segundo Refuerzo	Poliomielitis
	Varicela	Refuerzo	Varicela

222

223

9 a 17 años	Virus del Papiloma Humano (VPH)	Única	Cáncer causado por Virus de Papiloma Humano
Mujeres en Edad Fértil (MEF) De 10 a 49 años	Toxoide tetánico y diftérico del adulto (Td)	5 dosis Td1: Dia 0 Td2: al mes de d1 Td3: a los 6 meses de Td2. Td4:al año de Td3 Td5: al año de Td4 Refuerzo cada 10 años	Difteria. Tétanos accidental. Tétanos neonatal.
Gestantes	Influenza estacional	Única anual a partir de la semana 14	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza
	TdaP (Tétanos. Difteria. Tos ferina acelular)	Unica por cada embarazo Entre semana 26 y preferiblemente antes de semana 36	Tétanos neonatal. diftèria y Tos ferina neonatal.
Adultos de 60 años y más	Influenza estacional	Anual	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza

Continuando con la capacitación se proyecta las leyes y decreto que rigen la normativa para las Instituciones educativas:

NORMATIVA LEGAL

leyes y decretos que establecen la obligatoriedad de la vacunación, incluyendo la Ley 1373 de 2010, que garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana.

- **Ley 2025 de 2020:**

Esta ley se enfoca en la participación de los padres, madres y cuidadores en el proceso educativo, lo que incluye la necesidad de cumplir con los requisitos de vacunación para el ingreso de los estudiantes a los establecimientos educativos.

- **Decreto 2287 de 2003:**

Reglamenta el uso del carné de salud infantil como requisito de ingreso a los establecimientos educativos, incluyendo la verificación de las vacunas.

Se recuerda a los asistentes que las vacunas protegen al vacunado y a la comunidad. A los niños los protege contra enfermedades como poliomielitis, hepatitis B, sarampión, rubéola, tosferina, fiebre amarilla, rotavirus, etc., las mujeres embarazadas reciben las vacunas necesarias para proteger a sus hijos recién

nacidos contra la tosferina y el tétanos.

Los asistentes se motivan a participar de la lúdica de manera espontánea para evaluar los conocimientos adquiridos durante la capacitación donde se recrea la aplicación de un esquema de vacunación en un menor de 5 años, en un joven a manera de reforzar su responsabilidad y compromiso como también el esquema en un adulto al ser ellos docentes y administrativos objeto del Esquema PAI, se proyecta diapositivas con la normativa.
En general las vacunas protegen vidas al proteger la salud pública teniendo el esquema de vacunación completo, se proyecta video sobre las vacunas y su importancia.

Al concluir se motiva a los presentes a cumplir la normativa del Ministerio de Salud, vigilado y controlado por la secretaria de Salud Municipal y La secretaria de Educación Municipal, con la finalidad de aumentar las coberturas de vacunación municipal y preservar la salud.

La capacitación finaliza dando las gracias a los asistentes y recordando su compromiso a las 11:00 am.

- **Curso de vida.**

 ,
 Jóvenes, adultos y vejez

- **Resultados obtenidos**

 - ✓ Se logro la sensibilización de 50 personas asistentes a la capacitación
 - ✓ Se conto con el 100 % de la asistencia solicitada

- **Recursos utilizados**
 - Video beam
 - Portátil
 - Sonido
 - Agua

a. Talento humano

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 enfermera PIC

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

b. Apoyo logístico

- ✓ Pendón institucional
- ✓ Planillero de madera
- ✓ Lapicero
- ✓ Certificación de la actividad
- ✓ Carta de espacio
- ✓ Pendón acrílico del esquema PAI

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- ✓ Flayers alusivos al tema
- ✓ Pendón
- ✓ Pendón acrílico alusivo al tema de vacunación

6. Observaciones

Esta actividad estaba inicialmente programada para el 12 de junio en el barrio primero de mayo. Sin embargo, debido a la disponibilidad de los líderes comunitarios, se decidió reprogramarla para el 20 de junio en el barrio villa sol

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

226

GALERÍA

EJECUCION

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

Fecha: 20 de junio de 2025 **Hora: 10:00 am – 11:00 am**



227



DESCRIPCION:

Las evidencias fotográficas muestran el transcurso de la capacitación desde los inicios donde la enfermera PIC, hace su presentación personal y da a conocer la temática a desarrollar y los objetivos; acto seguido realiza preguntas de conocimientos sobre las leyes del ministerio de Salud, observándose el desconocimiento de los asistentes.

Continúa exponiendo la definición de las vacunas, su importancia y da a conocer el esquema de vacunación y con la proyección de las leyes y decretos que reglamentan a las instituciones educativas al cumplimiento de la verificación del carnet de vacunas al momento de matricular a los estudiantes.

Finaliza la capacitación con la entrega de flayers educativos sobre vacunas y el esquema de vacunación, se hace entrega de hidratación acompañada de una galleta y se refuerza el cumplimiento de los compromisos adquiridos como Institución Educativa en el último Consejo de Política Social.

228

ENTREGA DE MATERIAL





DESCRIPCION

Siendo las 10:40 am se entrega flayers con los siguientes contenidos: definición, esquema de vacunación por rango de edad lemas de vacunación.

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS





DESCRIPCION

10:55 am se hace entrega de la hidratación a los asistentes en cumplimiento de los requerimientos del programa PAI.

IMPRESOS





CONCLUSIONES

Al concluir la capacitación se asegura el fortalecimiento de la capacidad instalada institucional de salud y educación al programa PAI, mejorando las estadísticas municipales de vacunación al tener nuevos generadores de cambio comprometidos con las normas y con las políticas de Salud pública municipales.

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1	↓ La verificación del esquema de vacunas al día al momento de la matricula entidad educativa Gabriel Escorcia Gravini ↓ Solicitar el cumplimiento de vacunación en estudiantes que tienen esquema incompleto ↓ La I.ED. Gabriel Escorcia Gravini, puede solicitar la jornada de vacunación en su comunidad estudiantil	20/06/2025	Directivas de la I.ED.

230

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	02	29/05/2025	20/06/2025	11:00 AM	100%	
ACTUAL	**03**	20/06/2025				

FIRMANTES				
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**REPRESENTACIÓN**	**CARGO**	**FIRMAS**
1	JALICSSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDINADORA PIC	Debe ser firmado únicamente en físico
2	ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ	PIC	ENFERMERA	

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI.
RESPONSABLE	Rosidis Vizcaino
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	I.E.D. Gabriel Escorcia Gravini
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Margarita Heredia

Año	Mes	Día
2025	6	20

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Seven Lopez	19897114	45		✓	calle 42 # 5b sur	3114028526	x			Fomag							
2	Vanessa Garrido	44158458	42	✓		Kra 13D - 85	3013866690	x			Fomag							
3	Icela Herrera	32723214	55	✓		calle 48 # 11A - 22	3002611259	x			Fomag				x			
4	Cristina Ramos	27643729	44	✓		cra 21 calle 22	3005854548	x			Fomag							
5	Elena Soarez	1047461853	31		✓	cll 13 K 51B-sur	3027694520	x			Fomag							
6	Juan David Nieto	1140800608	31		✓	calle 5A # 23-57	3046776288	x			Fomag							
7	Vladimir Vargas	72266271	42		✓	calle 80 # 1-98	3007395795	x			Fomag							
8	Daniel Sanchez	9091518	68		✓	calle 74 # 16-39	3107240239	x			Fomag							
9	Victor Cervantes	8501313	39		✓	cra 6 # 59-27	3048417313	x			Fomag							
10	Alba echavez	32786026	47	✓		K 24 # 82-54	3006862482	x			Fomag							
11	Kaina Gonzalez	52785210	49	✓		calle 2 # 5E-26	3126424105	x			Fomag							
12	Andres Cuervo	1143159046	28		✓	Kra 41C # 79B	3216428440	x			Fomag							
13	Carlos Polo	1044317554	28		✓	cra 23 A - 57	3004945816	x			Fomag							
14	Diana Tejera	1140886211	28	✓		cra 19 # 21-13	3006911414	x			Fomag							
15	Maura Molano	1061769787	30	✓		cra 19 # 19-11	322 2146862	x			Fomag							
16	Fergy Ramos	72258247	43	✓		cra 41 # 30-66	3008437641	x			Fomag							
17	Carlos Angulo	72206166	49		✓	calle 47c - 60	3001109696	x			Fomag							
18	Isaias Olmedo	72043097	57		✓	cll 5A - 19	3003215186	x			Fomag							
19	Rita Perez	1043002132	35	✓		calle 83 # 25-87	3017162356	x			Fomag							
20	Jose Sierra	72003781	46		✓	cra 19 # 21-13	3144548865	x			Fomag							

Actividad: Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios oficiales del municipio acerca del derecho a la objeción del deber de asistencia de las instancias externas públicas y privadas sobre el ejercicio del derecho a la objeción del deber de asistencia para la vacunación, dirigido a padres de 500 personas del Municipio, en el cobro de dicho derecho. Plazo para ejercer el derecho a objetar: Durante el año lectivo. Lugar: Colegios oficiales del Municipio. Responsable: Secretaría de Salud Municipal.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CODIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI			
RESPONSABLE	Rosidis Vicuña			
ENTORNO	Educativo	2025	6	20
LUGAR	I.E.D. Gabriel Escorcia Gravini			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Margarita Heredia			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Ruth Milena Narvaez	1103220713	27	x		Puerto Colombia	3015583342	X							X			Ruth Narvaez.
2	Jackeline Gallardo	22.493.882	44	x		Calle 84B # 11-14	3012797388	X			Magisterio							Jackeline G.
3	Grisselly Charris F.	22547844	42	x		Calle 9 # 6A-54	3015391224	X			Magisterio							Grisselly Ch.
4	Beatriz Vilma S	55226955	41	x		Cll 65 #15C09	3004699729	x			Magisterio							Beatriz Vilma S.
5	Mildred Tamallo B	32'755961	52	x		Cra 4AN°35-30	3053223403	x			Magisterio							Mildred Tamallo B.
6	Andrea Marin H.	1140899415	28	x		Dg 61 Tv 1-63.	3132115112.	x			Magisterio.							Andrea Marin H.
7	Adriana Almeda	33277526	40	x		Dg 64A TA-27	3218284088	X			Magisterio							Adriana Almeda
8	Carday Altahona	1143144778	31	X		Cra 25A #44-33	302 439 4057	X			Magisterio.							Carday Altahona
9	Ana María Zabala	32.826 810	55	x		Cle 25 #22-24 Barrio	3016155500	X			Magisterio							Ana María Zabala
10	Lizeth Sandoval	22696375	46	x		Cra 10A # 38-32	3013532966	X			Magisterio							Lizeth Sandoval
11	Jose Gutierrez M	72317501	54		✓	Calle 65 # 15-09	3022520423				Magisterio							Jose Gutierrez M
12	Ana Thamara Brochero Reyes	22712679	40	X		Calle 10 9-87 Palmar	3226088071	X			Magisterio							Ana Brochero
13	Celia Tapias Lopez	1042441602	33	✓		Calle 66a # 46 Soledad	3003710141	X			Magisterio							Celia Tapias L.
14	Isaac Pomet Pom	72213350	47		✓	Calle 10b # 20-50	3152190319	X			Magisterio							
15	Oswaldo Lora	73577232	54		✓	K2C # 56-127	3223180626	X			Magisterio							
16	Jader Saavedra Guardela	72436472	30		X	Cr 33 A # 29-25	3003040850	X			Magisterio							Jader Saavedra G.
17	Lorena Moreno Herrera	1143159666	29	X		Carrera 8 #56-75	3014457043	X			Magisterio							Lorena Moreno
18	Yisseth Catalan F	1049349317	28	x		Cll 76 # 12h36	3116580232	X			Magisterio				X			Yisseth Yuno C.
19	Yeisi Niño Carpio	1048272823	37	x		Calle 7BA # 18-52	3167969353	X			Magisterio							Yeisi Niño C.
20	Ada Barrera	1043877894	26	X		Calle 2 #879 plv.	3016731815	X			Magisterio							Ada Barrera

ACTIVIDAD: Captación al personal administrativo y docentes de Ginecologos del Municipio encargado de verificar todo lo relacionado de vacunación de los estudiantes especialmente niñas y jovenes sobre el esquema de vacunación dirigido a por lo menos 500 personas del Municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al dia para matricularse, dirigido en el ultimo consejo de Política Social Municipal.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el tramite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso quese ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI			
RESPONSABLE	ROSIDIS VIZCAINO	Año	Mes	Dia
ENTORNO	COMUNITARIO	2025	6	20
LUGAR	I.E.D. Gabriel Escorcia Gravini			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Margarita Heredia			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Johanna Peña	22.584.567	40	X		Cll 75C # 220-15	3125528302	X			Magisterio		✓					
2	Plinio Ortega Castillo	72240049	39	X		Cra 36A #72A04	3004973809	X			Magisterio							
3	Hector de la Hoz Toscano	1143729819	35		✓	@calle 74 # 16A-	313575 311	X			Magisterio							
4	Yeiller Granada M	1178234073	0	X		cr 64 # 33-09	3008205356	X			Magisterio							
5	Yerson Gonzalez	8767999	43		X	Calle 53 # 13-08	3025787396	X			Magisterio							
6	Ana Bustillo	45458892	36	✓		Calle 74 # 21-39	3013935572	X			Magisterio							
7	Osiris Navarro	22637524	33	✓		Calle 22 # 82C-45	3007596777	X			Magisterio	✓						
8	Rafael Arroz	7200220	53		X	cra 41c # 73-	3135268107	X			Magisterio							
9	Nadelis Mercado	1234889749	36	X		Soledad	3123309987	X			Magisterio							
10	Ricardo Martinez	1129518709	38		X	Calle 42 B sur	3008484957	X			Magisterio							
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de llenar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas, en el esquema de vacunación dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definido en el interior Consejo de Política Social Municipal.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTIVIDAD N° 4

234

ALCALDÍA de
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

LOGROS: Con este taller se logró concientizar a la comunidad educativa entre directivos y docentes sobre la importancia del cumplimiento del compromiso de la revisión del carnet de vacunación al momento de las matrículas, con el fin de aumentar las coberturas de vacunación y estadísticas de salud pública del municipio para evitar la morbimortalidad por enfermedades inmunoprevenibles.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: Esta actividad se realizó en la Institución Educativa Antonio Ramon Navarro del barrio Porvenir del municipio de Soledad, con los docente y directivos.

Se explica la temática a tratar esta actividad enfocada en dar a conocer las leyes que exigen el cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal. La importancia del cumplimiento radica en disminuir laos casos de enfermedades inmunoprevenibles y aumentar las coberturas de vacunación municipal.

Se cuenta con una enfermera que realiza las actividades educativas acorde a los criterios del programa.

FECHA DE EJECUCIÓN: junio 25 de 2025.

LUGAR: I.ED. Mi Nueva Generacion

ENTORNO: EDUCATIVO

POBLACIÓN OBJETO: DIRECTIVOS Y DOCENTES
Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

236

SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

ALCALDÍA de SOLEDAD

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo con lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025 001 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** II- MES DE JUNIO

2. **ITEMS**: 71

PROGRAMA: AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI

3. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal

5. **FECHA:** 25 DE JUNIO DE 2025

Atentamente,

Aura Caraballo M.

AURA CARABALLO
CC. 32966768 Soledad.
LIDER DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

237

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-PIC-02.V1

Soledad / Atlántico, 18 DE JUNIO de 2025

Señor(a)
Sixta Montes
Rector

Institución: I.E.D. MI NUEVA GENERACIÓN

Dirección: KRA 7c # 77-05

Barrio: CIUDAD BONITA ✓
E. S. M.

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan De Intervenciones Colectivas (PIC) 2024, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 Y En Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrículo de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definido en el reciente Consejo de Política Social Municipal.

Cantidad de personas a intervenir: 50

Responsables: Rosios Vncaño

Fecha Realización actividad: 25 Junio · 2025 ✓

Hora: 8:00 AM

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

x Sixta Montes Rivera

x cc: 32714948

+tel 3226236657.

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-PIC-02.V1

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 25 DE JUNIO 2025

Lugar: I.E.D. MI NUEVA GENERACIÓN

Hora Inicio: 8:00 AM **Hora final:** 9:00 AM

Ámbito: URBANO **Entorno:** EDUCATIVO

PROGRAMA: PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES -PAI

Participantes: DOCENTES - ADMINISTRATIVOS

Temas: OBLIGATORIEDAD DE TENER EL ESQUEMA PAI AL DIA PARA MATRICULARSE

Objetivo:

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	ROSIDIS VIZCAINO	26812715	ENFERMERA	
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sixta Montes Rivera	32714948	Coordinadora	
TELEFONO			
3226236657.			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
JOSUÉ DE ESTRADA A.	1.051.019.097	DIRECTIVO DOCENTE	
TELEFONO			
3012056315			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil Ciudad de la Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN **Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.**		**EJECUCION DEL CONTRATO NO**	Acta No **04**
ORDINARIA	☒		
EXTRAORDINARIA	☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Bienvenida y presentación de la Enfermera 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Desarrollo de la actividad educativa mencionando leyes de la temática 4. Representación lúdica sobre leyes PAI en IED 5. Curso de vida 6. Logros obtenidos 7. Recursos utilizados 8. Observaciones y compromisos adquiridos por parte de las IED.
OBJETIVO	Asegurar el cumplimiento legal de la vacunación para la seguridad de los estudiantes, entender la normativa y mejorar la adherencia al programa de vacunación en la comunidad educativa, apoyo para que los docentes y coordinadores puedan cumplir con la verificación del carnet de vacunación al momento de la matrícula, aumentar coberturas útiles de VPH en el municipio con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma – DIA/MES/AÑO		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
25/06/2025			X		
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSSA ARRIETA ORTEGA**			
CARGO	Coordinadora PIC	**PERFIL**	Psicóloga		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ	**PERFIL**	Enfermera con experiencia e idoneidad de más de once años (11) en El Programa PAI, capaz de utilizar diferentes estrategias de enseñanza, como preguntas, ejemplos, imágenes, videos, y materiales educativos, para facilitar la comprensión y el aprendizaje.		

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	CARGO	TEOLOGO VEEDOR CIUDADANO
NOMBRES Y APELLIDOS	JOSUE ESTRADA	CARGO	VEEDORA COMUNITARIA

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	JUVENTUD, ADULTEZ	No de asistentes	50	100 %	Cumplimiento
	JUVENTUD, ADULTEZ	Meta esperada	50	No de asistentes/meta esperada (50)	
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	0	11	39	0

7

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

I.ED. MI NUEVA GENERACION	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	42	8	31	19	0	0	2	3	0	0	0	50	1

241

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS												
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	COMPENSAR	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	MEDIEPS	SANITAS	NO REPORTA
8	8	11	3	9	0	8	1	0	0	0	2	0

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
25/06/2025	8:00 am	**1hora**	Barrio Ciudad Bonita	53	3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Apertura: Bienvenida y presentación**

Siendo las 8:00 am se inicia la actividad Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal. La Coordinadora Sixta montes, hace mi presentación ante los asistentes, dando paso a mi presentación durante la cual doy mis agradecimientos por la asistencia y puntualidad.

- **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

Las actividades deberán realizarse en el territorio y micro territorio seleccionado, mediante talleres lúdicos en donde se desarrolle el siguiente contenido:

• La enfermera debe desarrollar un taller sobre los conceptos básicos del Programa Ampliado de Inmunización (definición, socialización del esquema de vacunación, Situación actual del municipio coberturas y la importancia de las vacunas en la primera infancia).

• Realizar talleres grupales donde involucren los asistentes (personal administrativo y docentes de los

colegios del municipio) para poner en práctica los conocimientos adquiridos, mediante realización de juegos (tingo, tingo tango, quien quiere ser millonario, alcanzando una estrella, entre otros) donde resaltamos la importancia de la vacunación en la primera infancia y el cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, de acuerdo a lo definido en el último Consejo de Política Social del municipio.
•Posterior a la realización del juego, la enfermera debe invitar a todos los participantes a un debate sobre los aspectos más relevantes de la importancia de la vacunación.
1. ¿Qué enseñanzas podemos resaltar del ejercicio realizado?
2. ¿Qué tan importante fue para los asistentes la información recibida?
Lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI por parte de los estudiantes al día para matricularse, y en acatamiento definido en el último Consejo de Política Social del municipio.
Intervenir 50 personas por cada capacitación, entre personal administrativo y docentes de los colegios del municipio.
• Salón accesible con buena ventilación e iluminación, con capacidad para mínimo 50 personas.
• Material educativo con el esquema de vacunación.
• Sonido, micrófono, proyector.
• Hidratación.

- Para la realización se contacta a la Coordinadora de la I.ED. Mi Nueva Generación, a quien se indica la temática a desarrollar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a docentes y directivos en el entorno educativo, entre docentes y directivos cumpliendo con unos requisitos y condiciones específicas del lugar como son un sitio amplio y cerrado, conexión para ayudas audiovisuales como video beam, sonido y cumpliendo de mi parte con la hidratación de los asistentes a la capacitación.

 La enfermera PIC, explica que la actividad se desarrollara de manera educativa en una primera parte conociendo los conocimientos previos de los asistentes por medio de preguntas sobre la normativa del Ministerio de Salud relacionada con la responsabilidad de la Institución Educativa con el esquema de vacunación PAI.

 La segunda parte es brindar educación en salud del esquema de vacunación, la importancia de las vacunas y dar a conocer el esquema que va de 0 hasta la vejez por parte de la Enfermera PIC y dar a conocer la normativa de leyes y decreto del Ministerio de Salud que responsabiliza a las I.ED. en la verificación del carné de vacunación al momento de las matrículas.

 La parte final con los asistentes la enfermera evaluara los conocimientos adquiridos a través de una dinámica que consiste que a los presentes se exponen casos del esquema de vacunas de los estudiantes según rango de edad a su cargo.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Realización de la actividad.

La enfermera PIC, inicia la capacitación dando a conocer el objetivo el cual Asegurar el cumplimiento legal de la vacunación para la seguridad de los estudiantes, entender la normativa y mejorar la adherencia al programa de vacunación municipal en la comunidad educativa, apoyo para que los docentes y coordinadores puedan cumplir con la verificación del carnet de vacunación al momento de la matrícula, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal y aumentar coberturas de vacunación con VPH.

Continúa preguntando si tienen conocimiento sobre las vacunas y su importancia para las personas y las comunidades.

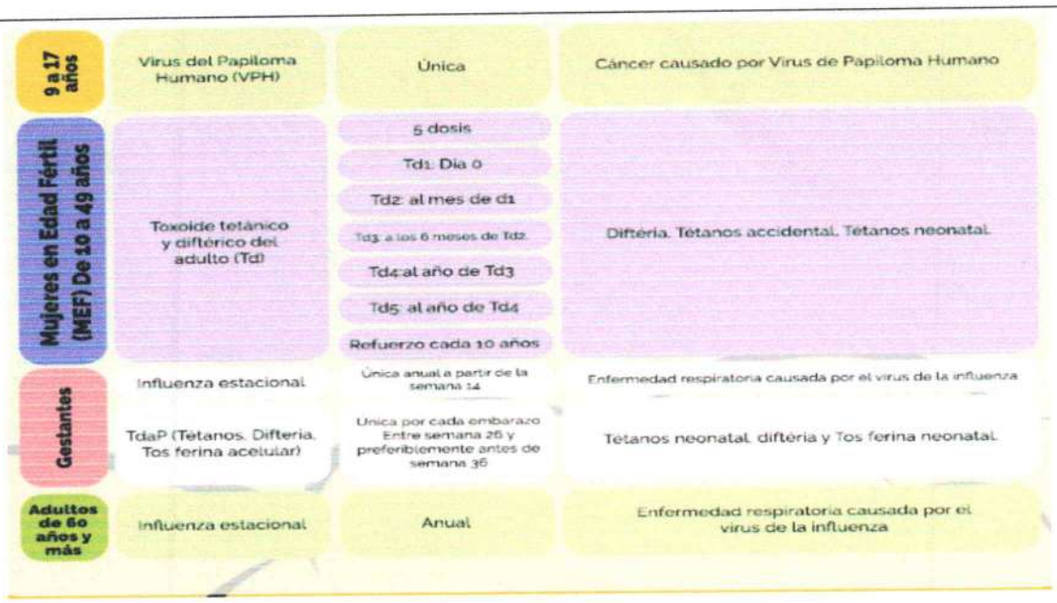
Se recuerda que las vacunas que debe tener el niño desde su nacimiento hasta los 5 años deben acudir 8 veces al punto de vacunación y continua de 9 a 17 años con VPH, Toxoide Tetánico Diftérico solo las niñas y los mayores de 60 años con influenza y fiebre amarilla.
Las vacunas contempladas en el esquema ayudan a prevenir la aparición de las enfermedades prevalentes de la infancia. Son muy importantes para el cuidado de la salud ya que actúan debilitando o inactivando el microorganismo causante de las enfermedades al crear anticuerpos en la persona vacunada, por lo que se hace necesario completar el esquema.
es necesario la aplicación de todas las dosis para poder tener la protección.
Recuerda el lema que las vacunas nos protegen de las enfermedades y da a conocer el esquema completo de vacunación.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

244

EDAD	VACUNA	DOSIS	ENFERMEDAD QUE PREVIENE
Recién Nacido	BCG	Unica	Meningitis Tuberculosa
	Hepatitis B	Recién nacido	Hepatitis B (Garantizar en las primeras 12 horas del RN)
A los 2 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Primera	Difteria - Tos ferina - Tetanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Primera	Poliomielitis
	Rotavirus	Primera	Diarrea causada por Rotavirus
	Neumococo	Primera	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
A los 4 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Segunda	Difteria - Tos ferina - Tetanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Segunda	Poliomielitis
	Rotavirus	Segunda	Diarrea causada por Rotavirus
	Neumococo	Segunda	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
A los 6 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Tercera	Difteria - Tos ferina - Tetanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Tercera	Poliomielitis
	Influenza estacional	Primera	Enfermedades respiratorias causadas por el virus de la influenza
7 meses	Influenza estacional	Segunda	Enfermedades respiratorias causadas por el virus de la influenza
A los 12 meses	Triple Viral	Primera	Sarampión, Rubéola y Paperas
	Varicela	Primera	Varicela
	Neumococo	Refuerzo	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
	Hepatitis A	Unica	Hepatitis A
A los 18 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Primer Refuerzo	Difteria - Tos ferina - Tetanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Primer Refuerzo	Poliomielitis
	Fiebre Amarilla	Unica	Fiebre Amarilla
	Neumococo	Refuerzo	Sarampión, Rubéola y Paperas
A los 5 años	DPT	Segundo Refuerzo	Difteria - Tosferina - Tetanos
	Antipolio VIP	Segundo Refuerzo	Poliomielitis
	Varicela	Refuerzo	Varicela

245



9 a 17 años	Virus del Papiloma Humano (VPH)	Única	Cáncer causado por Virus de Papiloma Humano
Mujeres en Edad Fértil (MEF) De 10 a 49 años	Toxoide tetánico y diftérico del adulto (Td)	5 dosis Td1: Dia 0 Td2: al mes de d1 Td3: a los 6 meses de Td2. Td4:al año de Td3 Td5: al año de Td4 Refuerzo cada 10 años	Difteria. Tétanos accidental. Tétanos neonatal.
Gestantes	Influenza estacional	Única anual a partir de la semana 14	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza
	TdaP (Tétanos. Difteria. Tos ferina acelular)	Unica por cada embarazo Entre semana 26 y preferiblemente antes de semana 36	Tétanos neonatal. difteria y Tos ferina neonatal.
Adultos de 60 años y más	Influenza estacional	Anual	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza

Continuando con la capacitación se proyecta las leyes y decreto que rigen la normativa para las Instituciones educativas:

NORMATIVA LEGAL

leyes y decretos que establecen la obligatoriedad de la vacunación, incluyendo la Ley 1373 de 2010, que garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana.

- **Ley 2025 de 2020:**

Esta ley se enfoca en la participación de los padres, madres y cuidadores en el proceso educativo, lo que incluye la necesidad de cumplir con los requisitos de vacunación para el ingreso de los estudiantes a los establecimientos educativos.

- **Decreto 2287 de 2003:**

Reglamenta el uso del carné de salud infantil como requisito de ingreso a los establecimientos educativos, incluyendo la verificación de las vacunas.

Se recuerda a los asistentes que las vacunas protegen al vacunado y a la comunidad. A los niños los protege contra enfermedades como poliomielitis, hepatitis B, sarampión, rubéola, tosferina, fiebre amarilla, rotavirus, etc., las mujeres embarazadas reciben las vacunas necesarias para proteger a sus hijos recién

nacidos contra la tosferina y el tétanos.

Los asistentes se motivan a participar de la lúdica de manera espontánea para evaluar los conocimientos adquiridos durante la capacitación donde se recrea la aplicación de un esquema de vacunación en un menor de 5 años, en un joven a manera de reforzar su responsabilidad y compromiso como también el esquema en un adulto al ser ellos docentes y administrativos objeto del Esquema PAI.
En general las vacunas protegen vidas al proteger la salud pública teniendo el esquema de vacunación completo.

Al concluir se motiva a los presentes a cumplir la normativa del Ministerio de Salud, vigilado y controlado por la secretaria de Salud Municipal y La secretaria de Educación Municipal, con la finalidad de aumentar las coberturas de vacunación municipal y preservar la salud.

La capacitación finaliza dando las gracias a los asistentes y recordando su compromiso a las 9:00 am.

- **Curso de vida.**

 ,
 Jóvenes, adultos

- **Resultados obtenidos**

 - ✓ Se logro la sensibilización de 50 personas asistentes a la capacitación
 - ✓ Se conto con el 100 % de la asistencia solicitada

- **Recursos utilizados**
 - Video beam
 - Portátil
 - Sonido
 - Agua

a. Talento humano

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 enfermera PIC

243

b. Apoyo logístico

- ✓ Pendón institucional
- ✓ Planillero de madera
- ✓ Lapicero
- ✓ Certificación de la actividad
- ✓ Carta de espacio
- ✓ Pendón acrílico del esquema PAI

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- ✓ Flayers alusivos al tema
- ✓ Pendón
- ✓ Pendón acrílico alusivo al tema de vacunación

6. Observaciones

Inicialmente, esta actividad estaba programada para el 17 de junio en el barrio vista hermosa; sin embargo, fue reprogramada para el 25 de junio en el barrio ciudad bonita debido a la disponibilidad de los líderes comunitarios y por inseguridad en el sector

248

GALERÍA

EJECUCION

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

Fecha: 25 de junio de 2025 **Hora: 8:00 am – 9:00 am**









249



DESCRIPCION:

Las evidencias fotográficas muestran el transcurso de la capacitación desde los inicios donde la enfermera PIC, hace su presentación personal y da a conocer la temática a desarrollar y los objetivos; acto seguido realiza preguntas de conocimientos sobre las leyes del ministerio de Salud, observándose el desconocimiento de los asistentes.

Continúa exponiendo la definición de las vacunas, su importancia y da a conocer el esquema de vacunación y con la proyección de las leyes y decretos que reglamentan a las instituciones educativas al cumplimiento de la verificación del carnet de vacunas al momento de matricular a los estudiantes.

Finaliza la capacitación con la entrega de flayers educativos sobre vacunas y el esquema de vacunación, se hace entrega de hidratación acompañada de una galleta y se refuerza el cumplimiento de los compromisos adquiridos como Institución Educativa en el último Consejo de Política Social.

250

ENTREGA DE MATERIAL





DESCRIPCION
Siendo las 8:40 am se entrega flayers con los siguientes contenidos: definición, esquema de vacunación por rango de edad lemas de vacunación.

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS





DESCRIPCION
8:55 am se hace entrega de la hidratación a los asistentes en cumplimiento de los requerimientos del programa PAI.

IMPRESOS

251



CONCLUSIONES

Al concluir la capacitación se asegura el fortalecimiento de la capacidad instalada institucional de salud y educación al programa PAI, mejorando las estadísticas municipales de vacunación al tener nuevos generadores de cambio comprometidos con las normas y con las políticas de Salud pública municipales.

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1	↓ La verificación del esquema de vacunas al día al momento de la matricula entidad educativa Gabriel Escorcia Gravini ↓ Solicitar el cumplimiento de vacunación en estudiantes que tienen esquema incompleto ↓ La I.ED. Gabriel Escorcia Gravini, puede solicitar la jornada de vacunación en su comunidad estudiantil	09/02/2026	Directivas de la I.ED.

250

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	02	20/06/2025	25/06/2025	9:00 AM	100%	
ACTUAL	**03**	25/06/2025				

FIRMANTES				
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**REPRESENTACIÓN**	**CARGO**	**FIRMAS**
1	JALICSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDINADORA PIC	Debe ser firmado únicamente en físico
2	ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ	PIC	ENFERMERA	Debe ser firmado únicamente en físico

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI
RESPONSABLE	ROSIDIS VIZCAINO
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	I.ED. Mi Nueva Generación
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Josué Estrada

Año	Mes	Día
2025	E6	45

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Marly Rodriguez E	1065242652	30	X		Kra 15 m # 58b 15	3188879423	X			Sura EPS		✓					
2	Wendy Coronado M	1143131233	33	X			3004127613	X			Salud total							
3	Keys Montero Fajardo	22647137	29	✓		CRA 4 # 63-82	3017032041	✓			Mutual ser							
4	Yeri Alexandra Polo P.	1042430864	21	✓		calle 66 #A 7-69	3005163910	✓			[illegible] EPS			X				
5	Emma Gonzalez S.	22650176	24	✓		K. 7 #	3045322319		✓		Cafesalud							
6	Julio Cotes P	8.771.200	30		X	cll 24 # 17-02	3014921142	X			Mutual ser							
7	Daniela Fontalvo T.	1143168783	29	✓		cll 57D # 23-40	3003740427		✓		caja copi							
8	Edith Bohorquez	1044211587	32	✓		TV 16 #2961A-33	3012649925		✓		Nueva EPS							
9	Luz Estela Montenegro	22836945	31	✓		calle 60 #12-39	3126352705	✓			Mutualser							
10	Sigia Viana Montes	1129491446	28	✓		calle 77 #95-22	3013550539	✓			Nueva Eps							
11	Yenifer Marquez	55.312.565	40	✓		Kra 15 #75A 18	3044070587	✓			caja copi							
12	Jeliza Ochoa C	1042.434.489	30	✓		cll 60A # 8-51	3196490888		✓		Sura							
13	Zuleima Ibañez P	22733858	31	✓		Kra 14C 1 # 50-63	3006983101	✓			Cafacopi							
14	Faviola Lora A	32777482	39	✓		Dg 46A # 33A-45	3025426682	✓			Cafacopi							
15	Yesther Reyes	42270734	42	✓		Diag 46A # 36-04	3053730115	✓			mutualser							
16	Lourdes Baron A.	23220310	34			CRA 62A K15A	3014915158	✓			Salud total							
17	Edinson Julio	3272419	37	✓		calle 72 # 12-23	3016360677	✓			salud total							
18	Angyla Mejia Moreno	3145502963	29	X		CRA 7E # 70-04	3145502963	✓			Mutualser							
19	Rioselina Gonzalez	55.302.904	28	X		Cra 2 sur # 50 64	3016093394		✓		MUTUASER							
20	Leonela Meza Avila	1131164108	30	X		Cra 18 # 15-49	3133641 40		✓		Caja Copi							

Actividad: Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matricula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el ultimo Consejo de Politica Social Municipal.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI
RESPONSABLE	ROSIDIS VIZCAINO
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	I.ED. Minuvia, Comunicación
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Josué Estrada

Año	Mes	Dia
2025	06	25

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Yaremis Quiroz Delgado	1010125648	24	X		Cll 46c # 74-39	3014923006		X		Salud total							Yaremis Quiroz
2	Mirtilda Solano Lopez	22 585041	45	X		Cll 48 # 24e - 45	3008316230		X		Salud total							Mirtilda Solano
3	Katherine Castillo D.	55 23c 735	41	X		Cr 14 Nº 470-100	3165767718	X			Sura							Katherine Castillo D.
4	Berlides Saenz Beltran	45 754 467	49	X		Cra 17 # 112A 1-16	3246257569		X		Coosalud							Berlides Saenz
5	Ana Milena Cordoba Lopez	39314729	45	X		Calle 70 # 14b-04	3011071187	X			Salud total							Ana Milena Cordoba L.
6	Yorleidys Camarra	32896.913	45	X		Calle 75 c # 16-69	3016877389		X		Mutual ser							Yorleidys Camarra
7	EDER FIGUEROA A.	85'450.838	57		X	Calle 53 # 9D-75	3105233745		X		Nutualser							EDER FIGUEROA A.
8	Maria Prado O.	32850.836	46	X		Calle 41 # 14 F 22	3012778940		X		Sura.							Maria Prado O.
9	Yudis E. Ospino	32735823	53	X		Calle 55 # 24A-09	3126155457	X			Salud total							Yudis E. Ospino
10	Mariana Figueroa	1120740013	25	X		Cra 38 # 46a-64	3012638221		X		Coosalud							Mariana I.
11	Jorge Baliza Granados	1048207409	37		X	Cl 68 # 5C-39	3023293557		X		Coosalud							Jorge Baliza
12	Irina Martinez Avendaño	55.300-670	41	X		Cra 22A # 80-27	3002482468	X			SURA							Irina Martinez
13	Karen Blanquicet	55308084	38	X		Cll 46D # 10A S 36	3004052885		X		Sura							Karen Blanquicet
14	Yulibeth Dominguez	55.225912	39			Cr 15B # 67-71	3205435890				Cajacopi							Yulibeth Dominguez
15	Rossana Soto.	1143170013	25	X		Calle 73 # 12 - 111	3023691563	X			H/Sela							Rossana Soto.
16	Oscar Cassos Olivera	1002343792	27		X	Cll 65D # 12-54	3122927397		X		Cliopi							oscarcassos
17	Kendy Ruiz Romero	1143159511	28		X	Calle 65 D # 4C-33	3006860345		X		Sanitas							Kendy Ruiz
18	Angel Barboza Navarro	1104073027	30		X	Calle 75 # 13-73	3024260766		X		No EPS							Angel
19	Samuel proceso sarmiento	1001826875	22		X	Cra 11 # 2-07	3013081303	X	X		Salud total							Samuel Orozco
20	Cristian Romero Fonseca	1002067652	23		X	Cra 41E # 44-53	3006492139	X			SURA							Cristian Romero

Actividad: Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matricula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el ultimo Consejo de Politica Social Municipal.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CODIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSION: 03
		FECHA: 13/01/2024

		Año	Mes	Dia
PROGRAMA	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI	2025	06	25
RESPONSABLE	ROSIDIS VIZCAINO			
ENTORNO	EDUCATIVO			
LUGAR	I.ED. MI NUEVA GENERACIÓN			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	JOSUE ESTRADA			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACION		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Nelys Ortiz Montero	22651373	43	X		K4 # 63-20	3205331433	✓			Sanitas							
2	Orlys Robenson	72645756	44	X		Calle 24 # 12-80	3012123495	✓			Sura			X				
3	Yury Bedell	22565284	34	X		K 50A # 68-39	3015883406	✓			MSer							
4	Youlis Lema	22645837	36	X		TV 1 Dg 61 # 3-09	3005210604	✓			Nueva EPS		X					
5	Dany Gutierrez	32827116	45	X		Calle 13B # 26-151	3116992916	✓			Nueva EPS							
6	Yuly De la Hoz	57303037	89	✓		Calle 50A # 29-09	3013005955	✓			S. Total			X				
7	Kiara Bornacely	4415479	45	✓		Kra 13 Mz 2	3008227647	✓			MSer							
8	Carmen Carrabalo	32824428	51	✓		Cr 50 # 27-12	3015335748	✓			NEPS							
9	Flor Pedroza	32814938	31	✓		Carrera 10 Dig 3B	3133128149	✓			NEPS							
10	Alba Porras	32818682	59	✓		Cra 3 # 22-34	3178023280	✓			Famisanar							
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Capacitar a personal administrativo y Docentes de los colegios del Municipio encargado de verificar la documentacion de matricula de las instituciones educativas Publicas y Privadas sobre el esquema de vacunacion, dirigido a por lo menos 500 personas del Municipio con el objetivo de dar Cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al dia para Matricularse, definido en el interior Consejo de Politica Social Municipal.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTIVIDAD N° 5

256

ALCALDÍA de
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

LOGROS: Con este taller se logró concientizar a la comunidad educativa entre directivos y docentes sobre la importancia del cumplimiento del compromiso de la revisión del carnet de vacunación al momento de las matrículas, con el fin de aumentar las coberturas de vacunación y estadísticas de salud pública del municipio para evitar la morbimortalidad por enfermedades inmunoprevenibles.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: Esta actividad se realizó en la Institución Educativa Antonio Ramon Navarro del barrio Porvenir del municipio de Soledad, con los docente y directivos.

Se explica la temática a tratar esta actividad enfocada en dar a conocer las leyes que exigen el cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal. La importancia del cumplimiento radica en disminuir laos casos de enfermedades inmunoprevenibles y aumentar las coberturas de vacunación municipal.

Se cuenta con una enfermera que realiza las actividades educativas acorde a los criterios del programa.

FECHA DE EJECUCIÓN: junio 27 de 2025.

LUGAR: I.ED. El Milagroso

ENTORNO: EDUCATIVO

POBLACIÓN OBJETO: DIRECTIVOS Y DOCENTES

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

ALCALDÍA de SOLEDAD

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo con lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025 001 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** II- MES DE JUNIO

2. **ITEMS**: 71

PROGRAMA: AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI

3. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal

5. **FECHA:** 27 DE JUNIO DE 2025

Atentamente,

Aura Caraballo M

AURA CARABALLO
CC. 32866168
LIDER DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

Soledad / Atlántico, 18 DE Junio de 2025

Señor(a)
Daniel Martinez A
Rector

Institución: IED. El Milagroso

Dirección: cra 13 #50-35

Barrio: Ciudadela Metropolitana
E. S. M.

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan De Intervenciones Colectivas (PIC) 2024, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 Y En Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar:

Cantidad de personas a intervenir: 50

Responsables: Rosicus Vizcaíno

Fecha Realización actividad: 27 de Junio de 2025

Hora: 10:00 AM

Jaime Pertuz
1.00.427.782
3152533241

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

260

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-PIC-02.V1

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: Junio 27 DE 2025

Lugar: I.E.D. El Milagroso

Hora Inicio: 10:00 AM **Hora final:** 12:00 AM

Ámbito: URBANO **Entorno:** Educativo

PROGRAMA:

Participantes: Docentes y Directivos

TEMA: Capacitar al personal administrativo y docentes de los Colegios del Municipio encargado de verificar la documentación de Matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del Municipio, con el objetivo de dar Cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para Matricularse, definida en el último Consejo de política Social Municipal.

Objetivo:

Dar Cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para Matricularse, definida en el último Consejo de política Social Municipal.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Rosiris Vizcaino	26812715	Enfermera	Rosiris
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Laura Perez Julio	1.004.274.782	Orientadora.	Laura P.
TELEFONO			
3152533241.			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Dolores Polo Garay	32.962.819	Docente	Dolores Polo G.
TELEFONO 3233744607			

Jalicssa Arrieta O.

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN		EJECUCION DEL CONTRATO NO	Acta No
Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.			**05**
	ORDINARIA ☒		
	EXTRAORDINARIA ☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Bienvenida y presentación de la Enfermera 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Desarrollo de la actividad educativa mencionando leyes de la temática 4. Representación lúdica sobre leyes PAI en IED 5. Curso de vida 6. Logros obtenidos 7. Recursos utilizados 8. Observaciones y compromisos adquiridos por parte de las IED.
OBJETIVO	Asegurar el cumplimiento legal de la vacunación para la seguridad de los estudiantes, entender la normativa y mejorar la adherencia al programa de vacunación en la comunidad educativa, apoyo para que los docentes y coordinadores puedan cumplir con la verificación del carnet de vacunación al momento de la matrícula, aumentar coberturas útiles de VPH en el municipio con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma – DIA/MES/AÑO		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
27/06/2025			X		
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSA ARRIETA ORTEGA**			
CARGO	Coordinadora PIC	**PERFIL**	Psicóloga		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ	**PERFIL**	Enfermera con experiencia e idoneidad de más de once años (11) en El Programa PAI, capaz de utilizar diferentes estrategias de enseñanza, como preguntas, ejemplos, imágenes, videos, y materiales educativos, para facilitar la comprensión y el aprendizaje.		

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	**CODIGO**	**SSP-FOR-010**
		VERSION	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2022-08-30**

INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO - VEEDOR CIUDADANO
NOMBRES Y APELLIDOS	DOLORES LUBO	**CARGO**	VEEDORA COMUNITARIA

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	**JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ**	**No de asistentes**	50	**100 %** No de asistentes/meta esperada (50)	Cumplimiento
	JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	**Meta esperada**	50		
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	0	20	29	1

7

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

I.ED. EL MILAGROSO	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	33	17	50	0	0	0	3	0	0	0	0	50	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS												
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	COMPENSAR	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	MEDIEPS	SANITAS	NO REPORTA
8	1	5	2	7	0	14	1	0	0	0	12	0

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
27/06/2025	10:00 am	**1hora**	Barrio Ciudadela Metropolitana - I.ED. El Milagroso	23	2

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Apertura: Bienvenida y presentación**

Siendo las 10:00 am se da inicio a la actividad Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal. La Psico orientadora Laura Pertuz, hace mi presentación ante los asistentes, dando paso a mi presentación durante la cual doy mis agradecimientos por la asistencia y puntualidad.

- **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

Para la realización se contacta a la Psico Orientadora de la I.ED. El Milagroso, a quien se indica la temática a desarrollar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a docentes y directivos en el entorno educativo, entre docentes y directivos cumpliendo con unos requisitos y condiciones específicas del lugar como son un sitio amplio y cerrado, conexión para ayudas audiovisuales como video beam, sonido y cumpliendo de mi parte con la hidratación de los asistentes a la capacitación.

La enfermera PIC, explica que la actividad se desarrollara de manera educativa en una primera parte conociendo los conocimientos previos de los asistentes por medio de preguntas sobre la normativa del Ministerio de Salud relacionada con la responsabilidad de la Institución Educativa con el esquema de vacunación PAI y proyecta diapositivas sobre la normativa.

La segunda parte es brindar educación en salud del esquema de vacunación, la importancia de las vacunas y dar a conocer el esquema que va de 0 hasta la vejez por parte de la Enfermera PIC y dar a conocer la normativa de leyes y decreto del Ministerio de Salud que responsabiliza a las I.ED. en la verificación del carnet de vacunación al momento de las matrículas.

La parte final con los asistentes la enfermera evaluara los conocimientos adquiridos a través de una dinámica que consiste que a los presentes se exponen casos del esquema de vacunas de los estudiantes según rango de edad a su cargo.

- **Realización de la actividad.**

La enfermera PIC, inicia la capacitación dando a conocer el objetivo el cual Asegurar el cumplimiento legal de la vacunación para la seguridad de los estudiantes, entender la normativa y mejorar la adherencia al programa de vacunación municipal en la comunidad educativa, apoyo para que los docentes y coordinadores puedan cumplir con la verificación del carnet de vacunación al momento de la matrícula, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal y aumentar coberturas de vacunación con VPH, apoyándose en la proyección de la normativa.

Continúa preguntando si tienen conocimiento sobre las vacunas y su importancia para las personas y las comunidades.

Se recuerda que las vacunas que debe tener el niño desde su nacimiento hasta los 5 años, deben acudir 8 veces al punto de vacunación y continua de 9 a 17 años con VPH, Toxoide Tetánico Diftérico solo las niñas y los mayores de 60 años con influenza y fiebre amarilla.
Las vacunas contempladas en el esquema ayudan a prevenir la aparición de las enfermedades prevalentes de la infancia. Son muy importantes para el cuidado de la salud ya que actúan debilitando o inactivando el microorganismo causante de las enfermedades al crear anticuerpos en la persona vacunada, por lo que se hace necesario completar el esquema.
es necesario la aplicación de todas las dosis para poder tener la protección.
Recuerda el lema que las vacunas nos protegen de las enfermedades y da a conocer el esquema completo de vacunación.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

EDAD	VACUNA	DOSIS	ENFERMEDAD QUE PREVIENE
Recién Nacido	BCG	Única	Meningitis Tuberculosa
	Hepatitis B	Recién nacido	Hepatitis B (Garantizar en las primeras 12 horas del RN)
A los 2 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Primera	Diftéria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Primera	Poliomielitis
	Rotavirus	Primera	Diarrea causada por Rotavirus
	Neumococo	Primera	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
A los 4 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Segunda	Diftéria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Segunda	Poliomielitis
	Rotavirus	Segunda	Diarrea causada por Rotavirus
	Neumococo	Segunda	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
A los 6 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Tercera	Diftéria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Tercera	Poliomielitis
	Influenza estacional	Primera	Enfermedades respiratorias causadas por el virus de la influenza
7 meses	Influenza estacional	Segunda	Enfermedades respiratorias causadas por el virus de la influenza
A los 12 meses	Triple Viral	Primera	Sarampión, Rubéola y Paperas
	Varicela	Primera	Varicela
	Neumococo	Refuerzo	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
	Hepatitis A	Única	Hepatitis A
A los 18 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Primer Refuerzo	Diftéria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Primer Refuerzo	Poliomielitis
	Fiebre Amarilla	Única	Fiebre Amarilla
	Neumococo	Refuerzo	Sarampión, Rubéola y Paperas
A los 5 años	DPT	Segundo Refuerzo	Diftéria - Tosferina - Tétanos
	Antipolio VIP	Segundo Refuerzo	Poliomielitis
	Varicela	Refuerzo	Varicela

9 a 17 años	Virus del Papiloma Humano (VPH)	Única	Cáncer causado por Virus de Papiloma Humano
Mujeres en Edad Fértil (MEF) De 10 a 49 años	Toxoide tetánico y diftérico del adulto (Td)	5 dosis Td1: Dia 0 Td2: al mes de d1 Td3: a los 6 meses de Td2 Td4:al año de Td3 Td5: al año de Td4 Refuerzo cada 10 años	Diftéria. Tétanos accidental. Tétanos neonatal.
Gestantes	Influenza estacional	Única anual a partir de la semana 14	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza
	TdaP (Tétanos. Difteria. Tos ferina acelular)	Unica por cada embarazo Entre semana 26 y preferiblemente antes de semana 36	Tétanos neonatal. diftéria y Tos ferina neonatal.
Adultos de 60 años y más	Influenza estacional	Anual	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza

Continuando con la capacitación se proyecta las leyes y decreto que rigen la normativa para las Instituciones educativas:

NORMATIVA LEGAL

leyes y decretos que establecen la obligatoriedad de la vacunación, incluyendo la Ley 1373 de 2010, que garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana.

- **Ley 2025 de 2020:**

Esta ley se enfoca en la participación de los padres, madres y cuidadores en el proceso educativo, lo que incluye la necesidad de cumplir con los requisitos de vacunación para el ingreso de los estudiantes a los establecimientos educativos.

- **Decreto 2287 de 2003:**

Reglamenta el uso del carné de salud infantil como requisito de ingreso a los establecimientos educativos, incluyendo la verificación de las vacunas.

Se recuerda a los asistentes que las vacunas protegen al vacunado y a la comunidad. A los niños los protege contra enfermedades como poliomielitis, hepatitis B, sarampión, rubéola, tosferina, fiebre amarilla, rotavirus, etc., las mujeres embarazadas reciben las vacunas necesarias para proteger a sus hijos recién nacidos contra la tosferina y el tétanos y se proyecta video sobre las vacunas.

Los asistentes se motivan a participar de la lúdica de manera espontánea para evaluar los conocimientos adquiridos durante la capacitación donde se recrea la aplicación de un esquema de vacunación en un menor de 5 años, en un joven a manera de reforzar su responsabilidad y compromiso como también el esquema en un adulto al ser ellos docentes y administrativos objeto del Esquema PAI.
En general las vacunas protegen vidas al proteger la salud pública teniendo el esquema de vacunación completo.

Al concluir se motiva a los presentes a cumplir la normativa del Ministerio de Salud, vigilado y controlado por la secretaria de Salud Municipal y La secretaria de Educación Municipal, con la finalidad de aumentar las coberturas de vacunación municipal y preservar la salud.

La capacitación finaliza dando las gracias a los asistentes y recordando su compromiso a las 11:00 am.

- **Curso de vida.**

 Jóvenes, adultos y vejez

- **Resultados obtenidos**

 - ✓ Se logro la sensibilización de 50 personas asistentes a la capacitación
 - ✓ Se conto con el 100 % de la asistencia solicitada

- **Recursos utilizados**

 - ✓ Video beam
 - ✓ Portátil
 - ✓ Sonido
 - ✓ Agua

a. Talento humano

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 enfermera PIC

b. Apoyo logístico

- Pendón institucional
- Planillero de madera
- Lapicero
- Certificación de la actividad
- Carta de espacio
- Pendón acrílico del esquema PAI

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- Flayers alusivos al tema
- Pendón
- Pendón acrílico alusivo al tema de vacunación

6. Observaciones

GALERÍA

EJECUCION

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

Fecha: 27 de junio de 2025 **Hora: 10:00 am – 11:00 am**









Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30







EJECUCION

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

Fecha: 27 de junio de 2025 **Hora: 10:00 am – 11:00 am**

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	**CODIGO**	**SSP-FOR-010**
		VERSION	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2022-08-30**

DESCRIPCION:

Las evidencias fotográficas muestran el transcurso de la capacitación desde los inicios donde la enfermera PIC, hace su presentación personal y da a conocer la temática a desarrollar y los objetivos; acto seguido realiza preguntas de conocimientos sobre las leyes del ministerio de Salud, observándose el desconocimiento de los asistentes.

Continúa exponiendo la definición de las vacunas, su importancia y da a conocer el esquema de vacunación y con la proyección de las leyes y decretos que reglamentan a las instituciones educativas al cumplimiento de la verificación del carnet de vacunas al momento de matricular a los estudiantes.

Finaliza la capacitación con la entrega de flayers educativos sobre vacunas y el esquema de vacunación, se hace entrega de hidratación acompañada de una galleta y se refuerza el cumplimiento de los compromisos adquiridos como Institución Educativa en el último Consejo de Política Social.

ENTREGA DE MATERIAL

		DESCRIPCION
		Siendo las 10:40 am se entrega flayers con los siguientes contenidos: definición, esquema de vacunación por rango de edad lemas de vacunación.

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS

		DESCRIPCION

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	**CODIGO**	**SSP-FOR-010**
		VERSION	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2022-08-30**

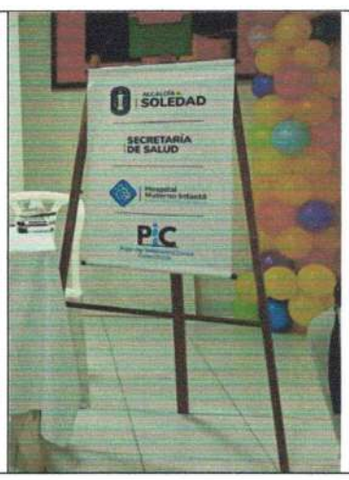




10:55 am se hace entrega de la hidratación a los asistentes en cumplimiento de los requerimientos del programa PAI.

IMPRESOS





CONCLUSIONES

Al concluir la capacitación se asegura el fortalecimiento de la capacidad instalada institucional de salud y educación al programa PAI, mejorando las estadísticas municipales de vacunación al tener nuevos generadores de cambio comprometidos con las normas y con las políticas de Salud pública municipales.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	**CODIGO**	**SSP-FOR-010**
		VERSION	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2022-08-30**

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1	➢ La verificación del esquema de vacunas al día al momento de la matricula entidad educativa El Milagroso. ➢ Solicitar el cumplimiento de vacunación en estudiantes que tienen esquema incompleto ➢ La I.ED. El Milagroso, puede solicitar la jornada de vacunación en su comunidad estudiantil	09/02/2026	Directivas de la I.ED.

Acta No		**TIEMPO**	**CIERRE**			**FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	04	25/06/2025	27/06/2025	11:00 AM	100%	
ACTUAL	**05**	27/06/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDINADORA PIC	Debe ser firmado únicamente en físico
2	ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ	PIC	ENFERMERA	

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI
RESPONSABLE	POSIBLES VACUNO
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	I.E.D.T.I. EL MILAGROSO
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Dolores Lobo

Año	Mes	Día
2025	6	27

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Carlos Polo	1143365626	81		X	Cll 57 # 15-100	3013736840	X			Sanitas							Carlos Polo
2	Ana Beatriz Arrieta	32941663	43	X		cll 56-20-93	3017904445	X			sanitas							Ana Beatriz A.
3	Yeiceli Vasquez	1043114430	21	X		Kra 6 #19-04	3013494893	X			Salud total							Yeiceli Vasquez
4	Carlos Luna	1.143.441.389	31		X	Kra 15 #57-214	301 485 7799	X			Salud total							Carlos Luna
5	Maria Hernandez	1010088097	25	X		transv 2014 #55-01	3006182592	X			Mutual Ser							Maria Hernandez
6	Andrea watt	1007599754	23	X		Cra 22d #50-54	3023869727	X			Sanitas							Andrea watt
7	Stefanny Medina S.	1045703671	33	X		Cll 23A #36A 25	3215100463	X			SURA							Stefanny M.
8	Kathleen Martinez R	1140844036	27	X		Cll 58b # 16-05	3016110225	X			Sanitas							Kathleen Martinez
9	Derlis Arenas Fontalvo	1047335916	20	X		calle 7 # 13-20	3015232259	X			Nueva eps							Derlis Arenas
10	Veronica Lopez	1193778150	24	X		Calle # 101-32	3113860253	X			Nueva eps							Veronica Lopez
11	Melanny Saltarin Ch.	1047336384	33	X		Calle 7 # 8A-00	3043828035	X			Coosalud							Melanny S.
12	Karen Carrillo C.	1.140.837635	36	X		Cl 64 c #14c 10.	3001569716	X			Nueva Eps							Karen C.
13	Alejandra Nieves G.	1234095973	25		X	Cra 18C #65-22	3146589269	X			Nueva eps							
14	Adriana Peñaloza +	1010080520	26	X		Cra 4 sur #7-15	3016381757	X			Sura							Adriana P.
15	Alexi Solano	72229481	48		X	Cra 20 # 44-30	3017054460	X			Sanita							Alexi Solano
16	Jasmin Figueroa M	1045230274	36		X	Cra 20 # 44-30	3015617400	+			SURA							Jasmin F.
17	Claudith Sarabia G.	1.043.933.993	25	X		Cra 20 # 76-29	3012315290	X			Caja Copi							Claudith Sarabia
18	Estefany Villarreal R	1045680160	36	X		Cl 70 70-140	3024366768	X			Sanitas							Estefany V.
19	Katherin Alvarez	1042438219	33	X		Cra 14f #47B03	3042444863	X			Sura							Katherin A.
20	Stephanny Arrojo Taibel	1042426526	36	X		Cra 38E #30-17	3012494403	X			Famisanar							Stephanny A.

Actividad: Se realizo jornada de vacunacion contra el virus del papiloma humano dirigido a niñas de 9 años de edad de la institucion educativa publica I.E.D.T.I. El Milagroso en el marco del esquema de vacunacion PAI del departamento del Atlantico, en el abordo de dar cumplimiento del obligatorio del esquema PAI al departamento.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI
RESPONSABLE	POSIDIS VILLALBA
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	I.E. EL MILAGROSO
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Dolores Lobo

Año	Mes	Dia
2025	6	27

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Vanessa Acosta Villamizar	1002759070	23	X		Cra 35#53-170 Barquilla	3178771676	X			Sura							Vanessa.
2	Dolores María Lobo G	32.762-819	54	X		Calle 43A #11B 03	3233744607	X			Sanitas							Dolores Lobo G.
3	Ruby Pedroza C	32.815.962	55	X		Calle 25 # 23-84	300 371 3831				Total		✓					Ruby
4	Keyla Murilla	1.083434181	32	X		Calle 41 #17C 185	3005545471	X			Sura							Keyla Murilla
5	Erika Orozco	32792958	49	X		Cra 10B #53A39	3023418811	X			Salud TOTAL							Erika Orozco
6	Nancy Márquez Silvera	1042446854	32	X		Carrera 29 # 23-85	3005457339	X			Mutualser							Nancy M.
7	Miguel Pabolquillo	1140826669	34		X	Cll 41 #17-08	3012269900 3	X			Sanitas							
8	Oscar Valderrama	10X8297902	28		X	cr 15 # 88404	3016916393	X			Sanitas							
9	Jordi Saavedra	1007177329	25		X	Cr 16B #54-31	3107118116	X			Nueva Eps.							
10	Fabio Andres de la Rosa	1234094904	30		X	Clle 87 #35B-25	3160417044	X			Cosalud.							Fabio de la R.
11	Yeanes Martinez Goya	22528221	60	X		Calle 22 #47-102	311 4187039	X			Sura							Yeanes Martinez
12	Laura Perez Julio	1.004.774.782	25	X		Cra 28A # 43-15	3152533241	X			Salud total							Laura Perez J.
13	Ivan Andres Sandoval V	1234088720	27		X	Cra 28A #18-76	3022357797	X			Mutual ser							
14	Sussy Cervantes Castillo	22436987	28	X		K.64B #91-31	3012186369	X			Sanitas							
15	Anyelys Chamorro	32871303	31	X		Kr. 11H #54-57	304-3060336	X			Sanitas							
16	Er. Paola Arrieta	1140846522	29	X		calle 47H 3A-28	3208405490	X			Sura.							Erika Arrieta
17	Breynor Cabrera M.	1143460436	28		X	Carrera 37B #67C 11	3157535909	X			Nueva EPS							Breynor Cabrera M.
18	Coronel Julio	1043014643	31		X	Cra 14 # 28 D1-23	3003744738	X			Nueva EPS							
19	Olga Guzmán	1045721749	31	X		Cra 1A2 # 42-04	3045340186	X			Sura							Olga G.
20	Yorman Herrera	1127955965	38		X	Cra 6E #47-92. T8 Apto 302	3187797079	X			Mutual ser							

Actividad: Se invita a los asistentes a hacer uso de los servicios que ofrece la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad, en el marco de la ruta integral de cuidados para el ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes. Con el fin de dar cumplimiento a la obligatoriedad de las esquemas PAI del día de hoy Hablando en el idioma Causa de perdida social Municipal.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI
RESPONSABLE	POSIDIS VIRGINO
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	I.ED. EL MILAGROSO
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Dolores Lobo

Año	Mes	Día
2025	6	27

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Maryoris De la Hoz A	1047.359.104	28	X		Calle 13 # 14-184	3014748834	X			SURA		✓					Maryoris De la Hoz A
2	Leidys Bustos G.	1045676966	36	X		Alameda del Rio	3006995376	X			SURA							Leidys Bustos
3	Yeraner Villalba	7231650	45	X		Cll 19 K 49-25	3216013163	X			Sura							Yeraner
4	Francesco Fabregas	1143453574	29		✓	Cra 16 # 48B-38	3166468252	✓			S. Total							Francesco
5	Alfredo Barrios	1143458119	28		✓	Cll 18 A1 # 4722-30	3004487025	✓			NEPS							Alfredo
6	Paola Saubrago	1001868401	25	✓		Kra 7 # 20B-84	3004902429	✓			MSEL							Paola
7	Jair Romero	7225816	34		✓	Cll 43A 2B-22	3178839 44	✓			Sura		✓					Jair
8	Juan Rosales	1042748 38	29		✓	Kra 29 # 2-30	3045225834	✓			S. Total							Juan Rosales
9	Yaneli Hofguin	55237953	31	✓		Kra 7 # 56-36	3165311944	✓			Sanitas							Yaneli H
10	Pilar Hernandez	1047850261	20	✓		Calle 10A 23	2316130294	✓			Sura							Pilar
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

Actividad: Capacita al personal asistente relacionado con la adopción del Manejo prolongado de Vacunas [illegible] de naturaleza de instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de vacunación dirigido por lo cual 300 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplida a la actividad de [illegible] esquema PAI al día para fortalecer el [illegible] en el último Consejo de Política Social Municipal.

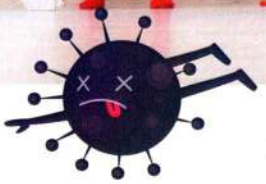
Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.



NIÑOS, NIÑAS Y ADULTOS VACUNADOS, FUTURO ASEGURADO

Las vacunas son ***gratuitas*** en todos los centros de atención en salud del país.





ALCALDÍA SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

SECRETARÍA DE SALUD

ESQUEMA de Vacunación

Y PREVENCIÒN DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA



SON NUESTRAS ALIADAS CONTRA LAS ENFERMEDADES

ALCALDÍA SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

SECRETARÍA DE SALUD

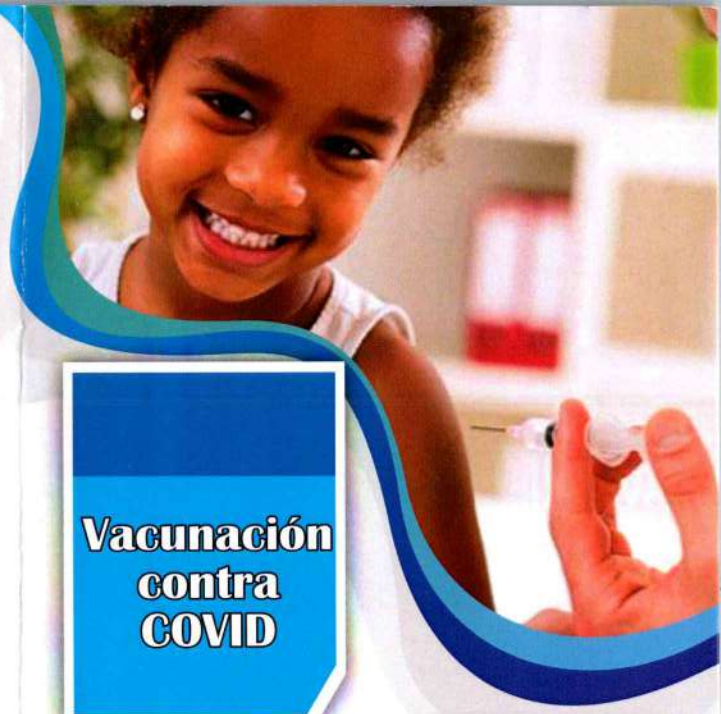


Las vacunas son muy importantes para el cuidado de la salud de toda la comunidad, ya que son las encargadas de protegernos de numerosas enfermedades que afectan a los niños y adultos. Las vacunas actúan inactivando o debilitando el microorganismo que causa la enfermedad, para que cuando se aplique a una persona, el cuerpo produzca defensas contra esa enfermedad, las cuales lo protegerán de padecerla.

Cada dosis de cada vacuna es importante porque conjuntamente, todas las dosis protegen contra las enfermedades infecciosas que actualmente representan una amenaza para todas las personas.



LAS VACUNAS NOS PROTEGEN DE LAS ENFERMEDADES



Vacunación contra COVID

RECIÉN NACIDO
- Hepatitis B
- BCG



2 MESES
- Polio
- Neumococo
- Rotavirus
- Pentavalente



4 MESES
- Polio
- Neumococo
- Rotavirus
- Pentavalente



6 MESES
- Influenza
- Pentavalente
- Polio
- Sarampión
- Rubéola



7 MESES
- 2da Influenza



12 MESES
- Triple viral SRP
- Neumococo
- Hepatitis A
- Varicela



18 MESES
- Pentavalente
- Trple viral
- Polio
- Fiebre Amarilla



5 AÑOS
- DPT
- Polio
- Varicela





Niñas y niños de 9años hasta 17 años
- VPH

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

CONTRATO DE PROFESIONAL

ALCALDÍA
SOLEDAD

280

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	ROSIDIS MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ
C.C:	26812715
NO DE CONTRATO	PIC -2025-053
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL -PIC 2025.
VALOR:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($7500000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2290 del 15 de Abril de 2025
PLAZO	30 de Junio de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quien para efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **ROSIDIS MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **26812715** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 2290** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL -PIC 2025.. a la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** La duración del presente contrato es hasta el **30 de Junio de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($7500000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO :** El pago se realizara de la siguiente manera : Un primer pago a corte 30 de Abril de 2025 a razon de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 1500000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000**M/cte** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfaccion por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoria del presente contrato estará a cargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes

atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimientoperiódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada,para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud èn el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantesde pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o impiementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:Por un valor de:($50000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 2916** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con elcontratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapade arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Los informes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 15 de Abril de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

ROSIDIS MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contrat
Reviso;Sk JEFE DE TALENTO HUM. ...